

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**8980** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001377/2020, habiéndose dictado en fecha 11 de enero de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de don Felipe Javier Ferrer Cervera y NIF n.º 25383195G.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Martín Carlos Arnal Coll con DNI n.º 22524415D, domicilio en paseo de la Alameda, 31, 1.º, 1.ª, 46023 Valencia, y correo electrónico cac@coev.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A210010679-1